

Resolución de Consejo Directivo 132 / 2025 - TAR -UNSa

Designa tribunal examinador alternativo de la asignatura Teoría Literaria II, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, para las alumnas Ester Zulema CRUZ y María Ester VILLALBA - Expte. N° 187/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
01/12/2025

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Ester Zulema CRUZ presenta recusación a los miembros del tribunal examinador de las asignaturas Teoría Literaria II e Investigación; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. CRUZ fundamenta su presentación en el trato recibido durante instancias de examen previas, lo que genera conflictos con los docentes de las asignaturas y seguridad emocional para rendir, además de exponer problemas de carácter personal y familiar como agravantes a su situación.

Que los docentes presentan correspondiente descargo, manifestando que la recusación se realizó en base a dichos, sin aporte de pruebas y en carácter subjetivo, careciendo de validez, además de detallar que, en instancias evaluativas anteriores, se desaprobó a la alumna CRUZ al no reunir las condiciones mínimas académicas, rechazando en todos los términos la presentación interpuesta.

Que en Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo se determinó no hacer lugar al pedido de recusación al no presentarse pruebas por ninguna de las partes intervenientes, pero, atento a la existencia de una situación de conflicto, recomienda se instrumente la constitución de un tribunal examinador alternativo, sin vulnerar a las partes, a propuesta de Secretaría Académica Administrativa.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por mayoría en la 4º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 8 de julio de 2025.

Que la Sra. VILLALBA presenta nota exponiendo una situación similar a la alumna CRUZ.

Que en Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo se resuelve no hacer lugar al pedido de recusación y dispone la habilitación para la Sra. VILLALBA del mismo tribunal examinador alternativo sugerido para la Sra. CRUZ.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por unanimidad en la 11º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 8 de julio de 2025.

Que las alumnas Ester Zulema CRUZ y María Ester VILLALBA, solicitan la conformación del tribunal alternativo para las mesas de exámenes de la asignatura Teoría Literaria II.

Que a fin de destrabar el conflicto y en respuesta a los determinados por el Consejo Directivo, la Escuela de Letras presenta propuesta de tribunal alternativo para las alumnas CRUZ y VILLALBA.

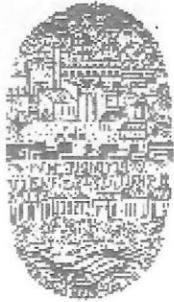
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE





Resolución de Consejo Directivo 132 / 2025 - TAR -UNSa

Designa tribunal examinador alternativo de la asignatura Teoría Literaria II, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, para las alumnas Ester Zulema CRUZ y María Ester VILLALBA - Expte. N° 187/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
01/12/2025

ARTÍCULO 1º.- IMPLEMENTAR el siguiente tribunal examinador alternativo, habilitado exclusivamente y en carácter de excepcional, para las alumnas Ester Zulema CRUZ, DNI N° 25.829.445, y María Ester VILLALBA, DNI N° 29.496.412, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal:

Asignatura
Teoría Literaria II

Tribunal Examinador
Dra. Betina CAMPUZANO
Dra. Verónica GUTIÉRREZ
Lic. Augusto GONZALEZ MOLINA
Prof. José JUÁREZ
Esp. Liliana GUYER

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a las interesadas y notifíquese a los miembros del tribunal examinador, a la Escuela de Letras, al Departamento de Alumnos y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geo. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa